



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
C.P. 11.100
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
6540/11

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 ENE 2012

VISTO: la gestión promovida por la empresa OFERAN S.A., tendiente a que se le autorice prórroga por un plazo de 18 meses, del vencimiento de la admisión temporaria No. 4010855;-----

RESULTANDO: I) que la empresa funda su solicitud en dificultades comerciales;-----

II) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay ha verificado mediante inspección la mercadería correspondiente a la admisión temporaria referida;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias indica, que corresponde acceder a lo solicitado por la empresa OFERAN S.A.;-----

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería estima, que en virtud de lo informado por el LATU y de lo sugerido por la Dirección Nacional de Industrias, corresponde acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto Nº 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 meses, la vigencia de la admisión temporaria No. 4010855, gestionada por la empresa OFERAN S.A., con relación a 47190 unidades de stockinetes.-----

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.-----

MZ

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República